



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO DE ENTERAMIENTO CON EL FIN DE NOTIFICAR QUE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL **(01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, CON PONENCIA DEL H. MAGISTRADO **ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, AVOCÓ EL AMPARO INVOCADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA **RADICACIÓN N.º 11001020300020210359700**. PRESENTADA POR **LEONARDO BEDOYA HERNÁNDEZ** CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES Y EL JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ. TÉNGASE COMO PRUEBA LA DOCUMENTAL APORTADA VÍA E-MAIL CON LA DEMANDA. **ENTÉRESE** DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE AMPARO POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO, A LAS PARTES Y A LOS INTERVINIENTES EN EL **PROCESO DECLARATIVO CON RAD. NO. 2020-00098-00**, PARA QUE PUEDAN ADEMÁS DE EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y DE CONTRADICCIÓN, RENDIR EL INFORME AL QUE ALUDE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991 EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A: **LUZ DENYS RÍOS AGUIRRE, EDILSON SANPEDRO TUBERQUIA, MEDARDO ISAÍAS CASTILLO GUAUQUE, WILSON MANRIQUE MORENO. COOPERATIVA SAN LUIS, APODERADO COOPERATIVA DR. CAMILO GARCÍA MONTOYA Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES EN LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DÍA

**SE FIJA EL 05 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 05 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL